



Diciembre 2021
N° 37

RedPi Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual

Asunción, Paraguay



La RedPI es una publicación especializada, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología que alberga además el servicio opcional de publicación, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos de Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la DINAPI, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la DINAPI, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan la posición o punto de vista de las autoridades de la DINAPI, por lo que éste no puede considerarse como un documento oficial.

Ninguna mención de empresas o productos concretos implica en caso alguno la aprobación o recomendación de la DINAPI en relación a otros de la misma naturaleza.

Para toda observación o preguntas diríjase a comunicaciones@dinapi.gov.py

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

INDICE	04	Editorial
	06	Vicepresidencia de Paraguay en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)
	08	Jornada de Inducción sobre la Norma de Requisitos Mínimos mecip 2015
	10	Incautación de frascos presumiblemente falsificados
	12	Avances en la Política Nacional de Protección de los Conocimientos Tradicionales
	14	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Imagen de tapa: <https://trello.com/c/PDQgyJiB/21-poster-templates-without-text-add-your-own>

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.



Abg. Joel Talavera
Director Nacional de Propiedad Intelectual

EDITORIAL

La propiedad intelectual es uno de los sectores de más rápido crecimiento en el mundo y que contribuye al PIB mundial.

En el segundo año de la pandemia, el potencial de la Propiedad Intelectual ha seguido impulsando el desarrollo del ser humano y de la industria creativa, en el mundo entero.

Durante la pandemia del virus COVID-19 se ha paralizado, en gran medida, las economías mundiales, desde la creación, la producción y la distribución de los servicios y productos de PI, ningún actor del sector creativo, se ha librado de su impacto.

Es importante mencionar, a su vez que esta prolongada crisis sanitaria también ha expuesto y desmejorado las flaquezas de este sector, gran cantidad

de artistas y profesionales de la PI, se han visto afectados por las consecuencias de la pandemia en lo que hace a sus economías personales.

Sin embargo se han seguido consumiendo contenidos creativos más que nunca, por ello podemos afirmar, que la crisis sanitaria, ha demostrado, más que nunca, la esencialidad de la PI para nuestra supervivencia. Se puede decir, que gente del mundo entero, halló alivio en productos del arte como películas, series, música y mucho más.

Este hecho, confirma que el año 2021, fue un hito en la historia de la humanidad para valorar y apreciar las industrias creativas.

La DINAPI, como institución especializada en PI, ha trabajado incansablemente durante el año 2021, de modo a facilitar el registro de Derechos de Autor, Derechos Conexos, Marcas y Patentes; así como en la promoción, difusión y apoyo a la creación nacional.

No obstante, somos conscientes de que el país necesita un mayor crecimiento de su ecosistema creativo y la formalización del mismo con los registros de cada una de las creaciones, así como condiciones de trabajo dignas, salarios decentes y oportunidades de crecimiento, para garantizar la protección de los derechos y asegurar la sostenibilidad del trabajo de los creadores paraguayos.

Todos los paraguayos estamos invitados a unirnos a esta noble tarea de impulsar y difundir la creación nacional. Desde DINAPI, seguiremos aunando esfuerzos para ello.

PARAGUAY ASUME LA VICEPRESIDENCIA DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

Del 6 al 9 de diciembre de este año se llevó a cabo la 33^a sesión del Comité Permanente sobre Derecho de Patentes celebrado en Ginebra, Suiza. En esta ocasión Berta Davalos fue designada como vicepresidenta primera del Comité.

Se abordaron temas de relevancia en estos tiempos de pandemia, tal es así algunos fueron el acceso a medicamentos y las patentes, entre otros relativos al Sistema Internacional de Patentes, destacando determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales de patentes; excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; también el uso de la inteligencia artificial en el examen de las solicitudes de patentes y demás.

Durante la sesión la representante paraguaya expuso ante el Comité de la oficina de patentes paraguaya en los últimos años, así como las iniciativas para incentivar la presentación de solicitudes paraguayas a través de los organismos semejantes. También, ante la propuesta de la delegación de los EEUU, la delegación manifestó sobre la buena experiencia que significó el PPH (Patent Prosecution Highway) en el contexto de PROSUR, que es precedida actualmente por Paraguay.

El Paraguay logró posicionarse y de esta manera ocupar espacios de representatividad mundial, sobre todo al debatir entre la igualdad de acceso a medicamentos y el respeto a la Propiedad Intelectual, un tema sensible hoy en día.



AUTORIDADES DE LA DINAPI PARTICIPARON DE JORNADA DE INDUCCIÓN SOBRE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

Buscando fortalecer la gestión de los Organismos y Entidades del estado, se presentaron los principales desafíos y ventajas de la Norma de Requisitos Mínimos mecip;2015 con la Máxima Autoridad y el nivel directivo la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

El Director General de Fortalecimiento Institucional y Mejora Continua Econ. Roberto Careaga estuvo a cargo de la presentación y entregó el saludo de los señores Contralor y Sub Contralor General de la República.

En esta ocasión se hizo hincapié en la necesidad de promover mayores niveles de reconocimiento crítico de las debilidades institucionales, con un mayor implicancia de los directivos y funcionarios con la intención de lograr resultados facilitados por la herramienta de control interno. Un paso importante fue el reconocimiento del Director General de la CGR como máxima autoridad durante la jornada de inducción sobre la Norma de Requisitos Mínimos, y también mencionó ante los presentes que no podrían verse los resultados que pretenden sin un efectivo sistema de control interno en la gestión de la institución. Además se presentaron los principales cambios en el criterio de evaluación a partir de la vigencia en la norma de requisitos mínimos.

La presentación llegó a su final con el compromiso de la Contraloría General de la República de poner a disposición la capacitación que fue solicitada, así como la ayuda técnica necesaria para mejorar la gestión institucional. La Máxima Autoridad de la DINAPI dio unas palabras de agradecimiento en referencia al apoyo brindado por la CGR, comprometiéndose a realizar acciones tendientes al mejoramiento del sistema de control interno con el fin de mejorar la gestión institucional y la calidad del servicio.



INCAUTAN FRASCOS PRESUMIBLEMENTE FALSIFICADOS PARA PERFUME EN OPERATIVO CONTRA LA FALSIFICACIÓN

En un operativo realizado en un local comercial denominado “Chemical Center”, ubicado en el Mercado N° 4 de Asunción, fueron incautados un total de 1978 frascos de distintos diseños correspondientes a marcas internacionales de perfume.

La dirección de Lucha contra la Piratería y la Falsificación de la DINAPI realizaron una investigación que condujo a la denuncia presentada ante la fiscalía especializada. Con los datos proporcionados por los funcionarios de la DINAPI, el Ministerio Público dispuso el allanamiento.

En el procedimiento encabezado por el fiscal Luis Chamorro y acompañado por la Policía Nacional, fueron incautados frascos con diseños presuntamente falsificados de las marcas Carolina Herrera, Cristhian Dior, Hugo Boss y Paco Rabanne. El fiscal intervino ordenó el traslado de las mercaderías encontradas en supuesta infracción a los depósitos del Ministerio Público.

La Policía Nacional estima el valor de la pérdida para los presuntos Falsificadores en G. 206.800.000.





EQUIPO IMPULSOR DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES CIERRA EL AÑO CON REUNIÓN PRESENCIAL Y AVANZA EN PLANIFICACIÓN PARA EL 2022

El Equipo Impulsor convocó a los representantes de las 29 instituciones que lo componen de forma presencial en el salón auditorio de la DINAPI, reuniones que fueron realizadas durante 36 semanas de manera virtual durante transcurso del año.

El delineamiento de los planes de trabajo del próximo año fue el motivo del encuentro, además de los temas referentes a la Comisión de Asuntos Legislativos como responsables de la redacción del primer borrador de la Política Nacional de Protección de los Conocimientos Tradicionales, que ya están en pleno trabajo.

“Estamos cerrando un año súper exitoso para el Equipo Impulsor. Avanzamos en los debates de conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos, e incluso ya inició sus labores el comité de legislación,

que es el que va a ir redactando los primeros borradores de lo que van a ser las políticas de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. El gran desafío - para el próximo año - es la presentación del anteproyecto en el primer semestre”, explicó la Abg. Berta Davalos, directora general de Propiedad Industrial, quien lidera esta iniciativa.

De las 29 instituciones que forma parte del Equipo Impulsor, 14 son del Estado, 9 son organizaciones de pueblos indígenas y otras 9 son organizaciones de la sociedad civil (que incluye a artesanos y afro descendientes), así como agencias de cooperación internacional.

El Equipo Impulsor inició sus sesiones en febrero, unificando conceptos respecto a los Conocimientos Tradicionales vinculados a los recursos genéticos y a las expresiones culturales tradicionales.



CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

(210)	Número de serie de la solicitud.
(220)	Fecha de presentación de la solicitud.
(510)	Lista de productos y servicios.
(511)	La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
(540)	Reproducción de la marca.
(731)	Nombre y dirección del solicitante.
(740)	Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingresa al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón **Orden de Publicación**, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

